

RES. H. N° 0324-26-

SALTA, 30 MAR. 2026

EXPTE. N° 4562/24.-

VISTO:

La Res. H. N.º 0148-26, mediante la cual se solicita ampliación de dictamen al Jurado que entendió en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo regular de **Auxiliar Docente de Primera Categoría** con dedicación **simple** para la asignatura **Interfaz Arte/Tecnología**, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación - Plan 2005; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la mencionada resolución, y de acuerdo a lo contemplado en la normativa que rige el presente concurso, establece el plazo previsto en el artículo 45 inc. A) de la Res. C. S. 661/88.

Que el Gremio Docente Universitario dispuso Paro Docente por tiempo indeterminado;

Que Departamento Docencia realizó la consulta en forma verbal el día 27-03-26 al Servicio de Asesoría Jurídica, acerca de esta situación informando que solo un docente se notificó de la Res. H. N.º 0148-26, y al respecto el jurado restante ha informado que se encuentran adheridos al paro docente;

Que dicho Servicio aconsejó proceder a emitir el correspondiente instrumento resolutivo, en el cual se tengan por suspendidos los plazos hasta el cese de la medida de fuerza;

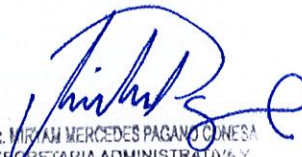
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- TENER por suspendido los plazos establecidos en Artículo 2º de la Res. H. N.º 0148-26, hasta el cese de la medida de fuerza.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER, comuníquese a miembros de jurado, postulantes inscriptos publíquese en carteleras, en Boletín Oficial, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, y elévese al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/26


Lic. MIRIAM MERCEDES PAGANO CUNESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa